



## Edicto

---

### EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA MENCIÓN HONORÍFICA DE DENOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO A FAVOR DE D. RICARDO ESTRADA BASCUÑANA.

En cumplimiento del artículo 26.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, se procede a la exposición pública mediante el presente edicto, por plazo de 15 días, del dictamen adoptado el día 19 de junio de 2024 por la Comisión Especial designada al efecto, por el que se dictamina favorablemente la siguiente propuesta:

**ASUNTO: MENCIÓN HONORÍFICA SOBRE DENOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO A FAVOR DE D. RICARDO ESTRADA BASCUÑANA.- DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES. REF.: P/UA/MGA.**

### ANTECEDENTES

1º.-11 de junio de 2024: Reunión de la Junta de Portavoces en la que se acordó el inicio de los trámites para la concesión de la mención honorífica sobre denominación de espacio público. Concretamente que la rotonda de la Avenida de Elche pase a denominarse Rotonda Ricardo Estrada.

2º.- 14 de junio de 2024: Decreto de Alcaldía número 2024001336 por el que se inicia el procedimiento de mención honorífica sobre denominación del espacio público a favor de D. Ricardo Estrada Bascuñana.

3º.- 17 de junio de 2024: Informe de la instructora del procedimiento para la concesión de honores y distinciones sobre denominación de espacio público.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356333037067024 en <https://sede.aspe.es>





## CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es de aplicación el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en sesión plenaria 6/2000, celebrada el 18 de febrero de 2000.

El artículo 17 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *“La denominación y rotulación de una calle, plaza, jardín o espacio público a una persona física determinada se hará con la finalidad de dejar constancia pública de las personas que han contribuido, en su pasado, con una actividad total o resaltante a la Villa de Aspe o que merezcan tal reconocimiento público a juicio de la Corporación.”*

SEGUNDA.- Para la tramitación del expediente se deben cumplir las especificaciones a que se refiere el artículo 25 y siguientes de dicho Reglamento, que establece el procedimiento administrativo para su concesión.

TERCERA.- Obra en el expediente informe de la instructora del procedimiento de fecha 17 de junio de 2024, que dice:

**“Director de Orquesta, Compositor y Pianista**

*Formado en el Royal Northern College of Music de Manchester, donde también se licenció en composición. Estudió con Karl Osterreich y Clark Rundell y así mismo recibió consejos de grandes maestros como Nello Santi, Josep Pons o Lorin Maazel.*

*Ha sido asistente en grandes teatros líricos como el Real de Madrid, el Liceu de Barcelona, el Palau de les Arts de Valencia, Hamburgische Staatsoper, el Thessaloniki Theatre, el Teatro de Palma de Mallorca, o el Ópera North donde ha trabajado con maestros de la talla de Renato Palumbo, Roberto Rizzi, Diego Matheuz, Ottavio Dantone, Guerasim Voronkov, José Ramon Tebar, Cristopher Benjamin o Patrick Summers.*

*Ha trabajado con una lista interminable de grandes cantantes como: Montserrat Caballé, Carlos Álvarez, Ermolena Jaho, Leo Nuncio, Piotr Bechzala, Javier Camarena, Pretty Yende, etc., etc. Por o*

*Ha dirigido por todo el mundo orquestas como: la Orquesta Nacional de Panamá, la Orquesta Nacional de Cuba, la Orquesta de Radio Nacional de Bulgaria, la Orquesta Filarmónica Nacional de Lituania, la Orquesta Sinfónica Nacional Ucrania, la Orquesta Filarmónica de Alicante, la Orquesta Sinfónica de les Illes Balears, la Halle Orchestra de Manchester o la Orquesta de la Academia del Gran Teatre del Liceu de Barcelona.*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356333037067024 en <https://sede.aspe.es>





*Ha debutado con más de 50 títulos líricos entre Ópera, Zarzuela y Opereta, especializándose en repertorio italiano, francés y español. Ha debutado en el Kremlin Palace de Moscú al frente de la Orquesta Sinfónica Nacional de Moscú, acompañando a la gran soprano Montserrat Caballé, Montse Martí Caballé y Dimitri Baskov.*

*Por otro lado, Ricardo Estrada visita Aspe por primera vez en el año 1999, en el Teatro Wagner, acompañando a la soprano Sabina Puertolas (ganadora del Certamen Internacional Manuel Ausensi) en un recital a beneficio de la Residencia de Ancianos Virgen de las Nieves, lugar donde se realizarán seis recitales más. Siempre Ricardo Estrada al piano acompañando a cantantes como, Carmen Solís, Carlos Cosías, Manel Esteve, Rocío Martínez o José Manuel Mas.*

*En el Teatro Wagner, ha dirigido la Orquesta Filarmónica de Alicante acompañando a Sandra Pastrana y Alessandro Liberatore a beneficio de la Basílica Nuestra Señora del Socorro. También tuvieron lugar dos recitales en el mismo teatro a beneficio de la Asociación de Aspe Contra el Alzheimer, acompañando a Carlos Cosías, José Manuel Mas, Katerina Estrada Tretyakova, Ignacio Encinas y Jorge Páez.*

*Innumerables veces, en la Basílica, ha acompañado en plegarias y Ave Marías, a diferentes cantantes que han querido cantarle a la Serranica.*

*Ricardo Estrada es un amante de la cultura musical aspense, de su gastronomía y de su gente. Cuando acompañó a Pedro Hernández, en su Pregón de Fiestas en el año 2002, con el piano junto a un oboe y un violoncello, tuvo la oportunidad de escuchar el Himno de Salutación Miradla, y se quedó sorprendido por su calidad musical, expresando que la obra tiene tintes de la música italiana de la época verista.*

*Es compositor de ciclos de canciones donde se incluye una que habla del Valle de las Uvas con el título "Desde mi Valle". Está escribiendo un pasodoble que se titulará "Serranica" y se estrenará este verano en el Concierto Festero de las fiestas de Moros y Cristianos.*

*Es evidente que, Ricardo Estrada es un amante de Aspe, siempre que se le ha requerido para recitales a beneficio de la sociedad aspense ha estado disponible sin pedir ninguna dispensa económica, siendo innumerables veces la que ha estado en el pueblo.*

*Su calidad artística está plasmada en su Currículum y su calidad humana plasmada en sus intervenciones en Aspe.*

*En octubre de 2021, a sus 48 años de edad tiene la mala fortuna de padecer una interrupción brusca de la circulación cerebral (ictus) de pronóstico muy grave. Fue atendido por grandes profesionales de la cirugía cerebral que le salvaron la vida en el Hospital de Bellvitche, en Barcelona. Sin embargo, su cuerpo quedó con una parte paralizada, frenando su gran carrera musical.*

*Ricardo Estrada sigue vivo milagrosamente, y uno de los grandes antídotos a su enfermedad es el recuerdo de sus grandes amigos, el pueblo de Aspe es uno de ellos. Por ello, se ha tenido la iniciativa de dedicarle un homenaje el 17 de agosto en el Teatro Wagner. Y, demostrando una vez más su generosidad, cederá el importe de la recaudación a la restauración*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356333037067024 en <https://sede.aspe.es>





*de nuestra Basílica Nuestra Señora del Socorro. En dicho homenaje cantarán amigos que han querido solidarizarse con él y que será una noche memorable para la lírica en Aspe."*

CUARTA.- El art. 27.1 del Reglamento de Honores y Distinciones establece que: *"Acordada la concesión de cualquiera de las distinciones señaladas en el presente Reglamento, la Corporación Municipal señalará la fecha en que se reunirá para hacer entrega al interesado de la concesión en Sesión Solemne Extraordinaria del diploma e insignias que acrediten tal distinción"*.

QUINTA.- Dado que se trata de una materia para la que se exige una mayoría especial para su aprobación, será necesario la emisión del informe previo del secretario de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el art. 54.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

SEXTA.- La Comisión Especial ha considera más apropiado, para este tipo de homenajes, conceder la denominación a un espacio público más grande del inicialmente propuesto. Que permita colocar los elementos previstos para el reconocimiento.

Concretamente, se propone conceder la denominación a favor de D. Ricardo Estrada Bascuñana al espacio sito en el Parque del barrio de los tenores, colindante con la futura C/ Mariola Cantarero (calle adyacente al actual tanatorio) y Avenida de Elche.

SEPTIMA.- La competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 18.2 y 26.3 del Reglamento de Honores y Distinciones.

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Aprobar la mención honorífica a favor de D. Ricardo Estrada Bascuñana, sobre la denominación de espacio público; concretamente el espacio situado en el Parque del barrio de los tenores, colindante con la futura Calle Mariola Cantarero (calle adyacente al actual tanatorio) y Avenida de Elche.

**SEGUNDO:** Señalar el día 17 de agosto de 2024, en el Teatro Wagner, para la celebración del acto formal de homenaje a favor D. Ricardo Estrada Bascuñana.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al Área de Servicios a la Persona.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356333037067024 en <https://sede.aspe.es>





Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 19/06/2024 Hora: 19:08:30

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356333037067024 en <https://sede.aspe.es>

